

## **Participación y abstención en las elecciones generales de 2011**

**Roberto-Luciano Barbeito**

**Universidad Rey Juan Carlos**

### **Resumen**

Este texto presenta un sencillo análisis ecológico, o agregado, de los resultados oficiales de las elecciones generales de noviembre de 2011 proporcionados por el Ministerio del Interior y aprobados por la Junta Electoral Central (BOE 297, de 10 de diciembre de 2011). El trabajo subraya la conveniencia de considerar la abstención como una genuina forma de expresión electoral y política, al menos a los efectos de la legitimidad democrática. Por esta razón, el texto vindica la conveniencia de prestar mayor cuidado al estudio de la abstención en los análisis electorales, pese a la dificultad que supone desentrañar sus motivaciones. Respecto a las elecciones de 2011, este trabajo denuncia también el tratamiento impreciso y poco contextualizado de las informaciones periodísticas relativas a la participación y a la abstención, al tiempo que ofrece comparaciones más propicias para extraer una más justa idea acerca del alcance y relevancia de la abstención en tales comicios.

### **Palabras clave**

Elecciones generales 2011, Participación Electoral, Abstención Electoral, Voto, Comportamiento Electoral.

### **La importancia de la participación (y de la abstención) electoral**

El propósito práctico, y principal, de cualquier elección dentro de una democracia representativa no es otro que el de establecer quién gobierna en la correspondiente esfera de decisión política durante un tiempo máximo prefijado. Se trata de dirimir a quién se otorga el mandato representativo y, con ello, la capacidad institucional de disponer sobre el ámbito de competencia propio de esa elección. En congruencia con esta finalidad básica, los medios de comunicación suelen presentar los resultados electorales de manera muy simplificada, situando el foco en la victoria de una opción política (partido, candidato), o en la derrota de otras. Lo hacen, además, abusando con frecuencia de figuras retóricas poco propicias para la descripción cabal de los resultados. Las elecciones de 2011 proporcionan numerosos ejemplos de esta pomposa e imprecisa querencia informativa. De entre las muchas muestras que podrían citarse, quizá ninguna sea tan reveladora como la protagonizada por el diario *El País*, la cabecera generalista de pago con mayor difusión en España, históricamente afín al PSOE. Así relató este periódico los resultados de las elecciones generales de 2011 en uno de sus titulares más destacados: "España entrega al PP todo el poder" (*El País*, 21 de noviembre de 2011). Pero la expresión no puede ser más desafortunada, por inexacta. Afirmar que un partido recibió "todo el poder" genera confusión respecto al sentido específico de esas elecciones, pues estaba en juego la representación parlamentaria, de la cual, en nuestro ordenamiento jurídico, emana el poder ejecutivo, que es mucho, pero no es

“todo el poder” (salvo que el redactor del titular quisiera insinuar que en nuestro país no existe una efectiva separación de poderes). Más infeliz, si cabe, semeja la utilización del sujeto “España”, pues no fue la nación en su conjunto quien favoreció con su voto al PP, sino el mayor número de votantes a una candidatura, que es una cosa muy distinta, como luego se verá. El caso es que una interpretación literal del texto publicado por El País podría inducir a que el lector desprevenido dedujese la (falsa) existencia de una mayoría social conforme con el PP.

Al fijar su mira en la victoria o en la derrota de una determinada opción política, los medios y los analistas tienden a manejar sinécdoques profundamente distorsionadoras de los acontecimientos. Esta distorsión es especialmente aberrante si se tiene en cuenta que, además de zanjar quién ostentará el poder durante un mandato, los comicios albergan otra función, implícita, pero sustantiva: la de ser el principal instrumento de expresión política (si no el único) mediante el cual los ciudadanos ejercen su soberanía en las democracias representativas. En efecto, las elecciones sirven para que los ciudadanos ejerzan su autoridad mediante la expresión de sus preferencias políticas, bien que en una medida mínima: la de apoyar, o no, a una determinada opción electoral. Esta limitada expresión (electoral) de los ciudadanos puede ser activa (votar a una candidatura, votar en blanco, votar nulo adrede), o pasiva (abstenerse de votar). En necesario subrayar que todas estas formas de expresión electoral son igualmente soberanas y legítimas (en nuestra legislación son, además, legales). Sin embargo, es obvio que los efectos de cada una de estas formas sobre la gobernabilidad son dispares (la forma decisiva es el voto a candidaturas).

Para muchos electores (es decir, para muchos cotitulares del poder político), expresar las preferencias políticas a través de una elección en la que solo se elijen representantes puede restringir en gran modo sus auténticas inclinaciones. Y ciertamente las elecciones representativas resultan restrictivas: no admiten votar de manera condicionada, o matizada, a los candidatos, como tampoco permiten la emisión de preferencias específicas sobre las posiciones defendidas por los postulantes durante el mandato que expira, o sobre las propuestas que esgrimen para un nuevo mandato. Es claro que en una elección representativa todo queda reducido a un asunto binario: respaldar, o no, mediante el voto, a un aspirante a representar al poder soberano, que son los electores. Enfrentados a este dilema, un variable grupo de ciudadanos decide no participar (salvo que el voto sea obligatorio), o participar, pero votando en blanco, o anulando su papeleta (el voto nulo puede ser una forma de expresión electoral, si es apropiado).

Puesto que la participación y la abstención son opciones igualmente soberanas en España, las variaciones en sus niveles debieran ser sucesos tan noticiosos como lo son las crónicas sobre la victoria o derrota electoral de un candidato (partido, cabeza de lista). A fin de cuentas, si las elecciones son la “fiesta” de la democracia, una abstención abultada equivaldría a una fiesta un tanto truncada. Sin embargo, medios, partidos y analistas exhiben una considerable despreocupación por esa parte del electorado (de la soberanía) que se expresa no votando, o votando, pero no a una candidatura. Como se ha dicho, el interés de los medios, políticos y analistas se ciñe a resolver quién ha de representar y, en consecuencia, gobernar. Obrando así, unos y otros muestran gran indiferencia hacia la función más

elemental, y sustantiva, de unas elecciones representativas: expresar las preferencias políticas de la soberanía popular (realmente, preferencias electorales). En verdad asombra pensar, que siendo los comicios la máxima expresión de la soberanía popular, no resulte noticiosa la existencia de ciudadanos que deciden auto negarse la capacidad de contribuir con su voto a elegir representantes, ya sea no ejerciendo su derecho al voto, o votando por opciones distintas a las candidaturas. ¿Acaso no es de interés precisar la evolución, el grado, la distribución y las razones de estos comportamientos? ¿Acaso quienes los manifiestan no son igualmente soberanos? Ciertamente que el comportamiento abstencionista (o en blanco, o en nulo, si es adrede) puede obedecer a factores muy variados. Algunos son muy evidentes: la dificultad de algunos electores para acudir a las urnas, o para emitir su voto por correo; el rechazo a la democracia representativa; el desinterés por la política; el sentimiento de incompetencia política (esto es, la creencia de que el voto propio apenas afectará al resultado global); la inexistencia de opciones políticas que satisfagan adecuadamente las preferencias ciudadanas; el afán por castigar a un partido que ha defraudado las expectativas; la incapacidad para establecer un juicio fundado sobre la opción más conveniente, o más atractiva.

No cabe duda de que desentrañar la postura abstencionista es un ejercicio difícil, al ser el voto secreto. Quienes se abstienen no tienen por qué dar razón de su conducta, como tampoco tienen por qué hacerlo los que sí acuden a las urnas. Mas, cualesquiera sean las razones por las que un soberano decide no votar, o votar distinto a candidaturas, el hecho en sí constituye un serio inconveniente para la legitimidad y eficacia de la democracia, pues es indicio de que los pretendientes a representar la soberanía no son capaces de animar a una parte de los soberanos a ejercer su derecho al voto, ni a convencerles de que las preferencias ciudadanas se satisfacen con los candidatos en liza. De ahí que el simple análisis ecológico de los resultados electorales, suficientemente detallado y con comparaciones adecuadas, constituya un paso obligado para estimar el alcance de la abstención. El análisis de los motivos de la abstención (nunca en términos de causalidad, sino de probabilidad) requiere de técnicas mucho más costosas y sofisticadas, especialmente la encuesta, y, mejor, en su modalidad de panel. Es de esperar que, quienes disponen de esos medios, pronto den a imprenta los frutos de sus pesquisas.

Además de por la dificultad de atribuir motivaciones a la postura abstencionista, seguramente el desinterés que los medios y muchos comentaristas muestran hacia la abstención deriva de un hecho obvio: la abstención no constituye una opción representable políticamente. El que no vota, no cuenta. El que vota nulo, sea adrede o por accidente, tampoco. (En España y algunos otros países, el que vota en blanco sí cuenta, por cuanto su voto se incluye en el reparto de los escaños, de manera que acaba beneficiando a los partidos más votados de cada circunscripción). La abstención solo puede afectar al resultado en el sentido de que pueda favorecer o perjudicar a un determinado partido si quienes se abstienen, de haber votado, lo hubieran hecho de manera preferente hacia un partido concreto. El caso es que la abstención, igual que las demás formas de expresión electoral distintas al voto a candidaturas (el voto en blanco, o el voto nulo), carece de efectos políticos inmediatos sobre el gobierno. De ahí el desinterés de muchos, olvidando la importancia de la participación y la abstención como indicadores de legitimidad y eficacia de la democracia representativa.

El descuido por la abstención y demás formas de expresión electoral distinta al voto a candidaturas se extiende a la investigación financiada con fondos públicos: el erario destina escasos recursos a describir el alcance de estas formas de expresión electoral y a comprender mejor la variedad de circunstancias que la explican. En tres décadas largas de democracia, solamente se registra un trabajo monográfico que aborde profusamente esta cuestión (Justel, 1995). Lo demás son trabajos puntuales y muy restringidos (como el que el lector tiene en sus manos). Por lo general, estos trabajos acompañan a estudios más amplios sobre el comportamiento electoral en alguna elección concreta (así Font y Mateos, 2007; o Lavezzolo y otros, 2010). Por añadidura, esos y otros trabajos suelen examinar la abstención no tanto como fin en sí (para saber quiénes son los soberanos abstemios, y qué motivos conducen a que su soberanía no se exprese de otro modo), como para elucidar si aumentos o disminuciones coyunturales de la participación benefician o perjudican alguna opción electoral determinada (un notable y reciente ejemplo es el suscrito por Lago y Montero, 2010). Es decir, se estudia la participación (tanto o más que la abstención) no como problema en sí (el que una parte de los soberanos se autoexcluya del voto), sino como medio para comprender mejor el sentido del voto a candidaturas y las desiguales opciones de formar gobierno de los principales partidos. En todo caso, estos estudios se hacen sin un decidido patrocinio por parte de la Administración. Tampoco es la nuestra una situación insólita: fuera de España, los estudios sobre la abstención tampoco resultan muy numerosos, en relación con los que se dedican a otros aspectos del comportamiento electoral.

Debe advertirse que las elecciones no son el único canal por el que los soberanos (ciudadanos, electores) exteriorizan sus preferencias políticas. En casi todas las democracias representativas se admiten otras formas de participación política, como el referéndum, pero en la mayor parte de los casos con restricciones tan severas que lo hacen excepcional, y normalmente no vinculante. Fuera de estos cauces propiamente políticos, se ha dicho que las democracias permiten, y requieren de, al menos otras dos formas (o vías) de expresión de las preferencias políticas ciudadanas, aunque tampoco vinculantes: los medios de comunicación y las encuestas (Sampedro, 2000). Los primeros actuarían a modo de portavoces de la opinión pública, en asuntos muy variados, y fiscalizarían al mismo tiempo la acción política de los representantes políticos. Las encuestas, por su parte, tendrían como misión principal la de articular de manera estadísticamente representativa, y permanente, las preferencias políticas y electorales de los ciudadanos sobre asuntos también muy diversos, y con gran número de posibles matices. De esta manera, los representantes sabrían de las preferencias de sus representados, y es de suponer que tratarían de ajustarse a ellas. Pero lo cierto es que, tanto los medios como las encuestas, en su función de portavoces de las preferencias políticas de los ciudadanos-soberanos, adolecen de problemas muy serios. En el primer caso, los medios pueden pretender imponer la agenda de su interés tanto a los electores como a los representantes. Por su parte, los sondeos también pueden ser objeto de usos espurios. Concretamente, pueden erigirse en instrumentos de legitimación de los intereses de los grupos sociales que pueden financiarlos (Bourdieu, 2008). Esa sería la razón de que muchas encuestas pregunten por asuntos que no preocupan a la mayoría de electores, pero sí a quienes los promueven, o que dejen de preguntar sobre aspectos que sí preocupan a la gente común. El dato decisivo, en todo caso, es que ni los medios ni las en-

cuestas permiten un acceso igualitario a todos los ciudadanos. Pues, aunque todos tienen la facultad legal de fundar un medio de comunicación, pocos son los que disponen de los recursos para ello. Por lo mismo, si bien todos los ciudadanos tienen las mismas posibilidades de ser seleccionados en una muestra representativa, y responder un cuestionario, pocos tienen la posibilidad de auspiciar una encuesta, ni de decidir qué deba ser preguntado, ni cómo.

Aparte del riesgo de que medios y sondeos sean acaparados en beneficio de unos reducidos grupos de electores, albergan otro rasgo que los hace políticamente inferiores a las elecciones como medio de expresar las preferencias de la soberanía popular: no tienen efectos legalmente vinculantes. En el mejor de los supuestos, los representantes políticos pueden tenerlas en consideración a la hora de tomar sus decisiones. Pero la única expresión de la soberanía popular con consecuencias directas, claras y unívocas son las elecciones formalmente establecidas. Con la particularidad de que, a diferencia de los medios y las encuestas, los comicios representativos fuerzan a una simplificación máxima de las preferencias políticas. Vale la pena repetirlo una vez más: solo permiten pronunciarse respecto a una cuestión; la de votar o no a una candidatura, sin condiciones ni matices. Los soberanos que no apoyen una opción, no cuentan, cualesquiera fuesen los motivos de esa conducta.

Aunque unos niveles contenidos de abstención no tendrían por qué ser erosivos de la eficacia ni de la legitimidad del sistema político representativo, sí es sensato sospechar que niveles elevados, o crecientes de manera sostenida, puedan serlo a largo plazo. Los grandes nombres de la sociología política insistieron mucho en la importancia de la participación (Almond y Verba, 1970; Lipset, 1987; Dahl, 1989 y 1992). Hay que colegir, pues, que una abstención alta, o creciente, podría ser indicativa de la merma de legitimidad del régimen político, de desafección ciudadana. Y, a la postre, esto acabaría resintiendo sin duda la propia eficacia del sistema para asignar valores obligatorios y para dar respuesta a las demandas internas y externas, según el clásico modelo de David Easton (Easton, 1965). Descuidar la abstención sería desatender una parte del electorado tan soberano (y quizá tan lleno de razones) como el que sí vota. Por eso habrá que concluir que el estudio detenido de la abstención resulta de la mayor importancia para la viabilidad de la democracia representativa. De manera continua, habrá que describir bien el fenómeno en un sentido ecológico, a partir de los datos oficiales, examinando su evolución y comparándolo adecuadamente. También habrá que analizar las razones individuales (objetivas o subjetivas) que explican esa postura, recurriendo para ello a las técnicas de encuesta apropiadas, y distinguiendo comportamientos estructurales de otros coyunturales, o estratégicos.

Este texto pretende contribuir, de manera muy humilde, a esclarecer y contextualizar el alcance de la abstención en las elecciones legislativas de 2011 (concretamente, el voto al Congreso de los Diputados). Aspira a medir más justamente la intensidad de esta forma de expresión electoral, comparándola adecuadamente con su base (censo electoral) y con otras formas de expresión (voto a candidaturas, voto en blanco, voto nulo). Con el mismo propósito, compara los resultados de 2011 con los de elecciones anteriores. El análisis procede de la revisión de los datos agregados oficiales que facilita el Ministerio del Interior, y que fueron aprobados por la Junta Electoral Central (BOE 297, 10 de diciembre de 2011).

Antes de abordar el examen de la abstención, y con el ánimo de comprender mejor la voluntad de los electores, se hará un mínimo repaso de los resultados del voto a candidaturas en algunos aspectos muy llamativos que, sin embargo, fueron poco comentados por los medios. El más destacado de esos aspectos es seguramente el sesgo conservador que inflige el sistema electoral en el proceso de traducción de los votos a escaños.

### **Apuntes poco comentados sobre la distribución del voto a candidaturas en 2011**

A los efectos de la gobernabilidad, las elecciones generales celebradas el domingo 20 de noviembre de 2011 muestran un resultado unívoco: el Partido Popular (PP) fue el partido más votado (44,6% de los votos válidos), obteniendo así la mayoría absoluta de escaños parlamentarios (53%). De este modo, las elecciones de 2011 permitieron al PP investir presidente del Gobierno a su candidato, Mariano Rajoy, y le garantizaron la gobernación del Estado con el favor de la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados. Como contrapunto, el segundo partido más votado, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), quedó a gran distancia del PP (28,8% de los votos y 31% de los escaños), sufriendo una descomunal pérdida de apoyo electoral con respecto a 2008 (unos 4 millones de votos menos). Desde que se reinstauró la democracia en España, nunca antes había sufrido una derrota tan contundente.

Las elecciones de 2011 son un buen ejemplo del efecto reductor de la proporcionalidad que supone la utilización de la Ley D'Hondt a la hora de traducir votos a escaños cuando se aplica a circunscripciones pequeñas o medianas, en las que, sin embargo, se dispone de una representación mínima garantizada de 3 diputados. Tal efecto perjudica a las terceras opciones políticas de carácter nacional, beneficia a los partidos locales bien implantados en sus circunscripciones (partidos nacionalistas, por lo general) y beneficia asimismo a los dos primeros partidos nacionales, más aún al primero que al segundo, y, muy especialmente, si se trata de un partido conservador. Estos efectos institucionales debidos al diseño electoral explican que el PP, con la mayoría simple de votos en 2011 (44,6%) obtenga, sin embargo, la mayoría absoluta de escaños en el Congreso de los Diputados (53%). Esta desproporción es más llamativa todavía si se tiene en cuenta que el PSOE, en 2008, alcanzó el 43,9% de los votos, esto es, apenas 7 décimas menos que la proporción de votos conseguida por el PP en 2011. Sin embargo, ese porcentaje supuso entonces al PSOE una representación parlamentaria del 48%, insuficiente para lograr la mayoría absoluta de escaños, lo que le obligó a pactar con otros partidos para investir como presidente del Gobierno a José Luis Rodríguez Zapatero. Es claro, pues, el sesgo conservador del diseño institucional, pues el PP, en 2011, con apenas 0,7 puntos porcentuales más de votos válidos emitidos que el PSOE en 2008, obtiene una representación parlamentaria de 5 puntos porcentuales más.

El sistema electoral explica igualmente algunos otros datos sorprendentes, sino paradójicos, sucedidos en 2011, en contraste con 2008, y apenas comentados por los medios de comunicación. Así ocurre cuando se establece una comparación en valores absolutos entre los votos obtenidos por el PP en 2011 (10.866.000 votos, aproximadamente) y por el

PSOE en 2008 (unos 11.289.000 votos). Procediendo de esta manera, se observa que el PP obtuvo en 2011 su mayoría absoluta de escaños ¡con cuatrocientos mil de votos menos que los que había recibido el PSOE en 2008! Al PSOE, sin embargo, ese apoyo electoral no le sirvió, en 2008, para disfrutar de una mayoría absoluta de escaños.

La relativa desproporcionalidad y el sesgo conservador que ejerce el sistema electoral español en las elecciones generales (producto de la voluntad de favorecer una transición a la democracia pactada, con un gobierno central fuerte - a ser posible, conservador-, y dando voz a los nacionalistas) se proyecta también, y muy especialmente, en los pequeños partidos. Como se ha dicho, perjudica sobre todo a los terceros partidos de carácter nacional. En cambio, favorece mucho las opciones de los principales partidos nacionalistas, que suelen ser conservadores. Así es que siendo Izquierda Unida (IU) y Unión Progreso y Democracia (UPD) el tercer y cuarto partidos más votados (unos 1.685.000 votos y 1.143.000, respectivamente), por delante de Convergencia y Unión (CiU) (alrededor de 1.015.000 votos), es ésta, sin embargo, y con mucho, la que gana el mayor número de escaños (16, frente a los 11 de IU y los 5 de UPD).

Al fijarnos en los pequeños partidos de ámbito nacional, la comparación entre 2011 y 2008 ofrece una imagen realmente impresionante acerca de la distorsión que opera la ley electoral sobre la representación, al traducir los votos en escaños. El caso de IU es el más esclarecedor: incrementando su voto en un 74% ¡aumenta su representación parlamentaria en un 450%! Lógicamente, estas cifras son posibles porque el punto de partida de IU en 2008 era muy bajo. Referido a 2011, otro ejemplo extremadamente revelador de la desproporcionalidad se aprecia al comparar el voto y la representación obtenidos por UPD, por un lado, y Amaiur y EAJ-PNV, por otro. Amaiur obtiene 7 escaños y EAJ-PNV 5, habiendo recibido cada uno de ellos tres veces menos votos que UPD (unos 334.000, 324.000 y 1.015.000 votos, respectivamente). Adviértase, además, que, con casi el mismo apoyo en las urnas, Amaiur obtiene 2 representantes más que EAJ-PNV, debido a la inmensa concentración de su voto en una sola circunscripción, y a su relativamente alta presencia en otras 2. Un último ejemplo de la desproporcionalidad del sistema lo constituye el coste de los escaños en número de votos. El contraste entre los extremos no puede ser más esclarecedor: mientras que a UPD 1 escaño le costó una media de 228.000 votos, aproximadamente, Gerroa-Bai (el partido menos votado con representación en el parlamento) logró un diputado con solo 42.000 votos. Más limitadas son las diferencias entre los dos principales partidos nacionales: unos 58.000 votos precisó de media el PP para conseguir cada diputado, frente a unos 63.000 que requirió el PSOE. También por este lado se aprecia esa desproporcionalidad y sesgo favorable al primer partido nacional, máxime si es conservador.

### **La abstención alcanza a casi uno de cada tres electores**

Para comprender adecuadamente el alcance de la postura abstencionista en las elecciones generales de 2011, el peso del voto a candidaturas e incluso el respaldo cosechado por el partido ganador, es menester relativizarlos. Lo primero es definir correctamente quiénes están llamados a comicios. Como en cualquier otra consulta de carácter nacional, no están convocados a participar todos los residentes en España, ni todos los españoles, si-

no solo los ciudadanos-soberanos (es decir, los que figuran en el censo electoral, una vez corregidos los errores registrales que hubieran sido advertidos). En España, este sector de la población (censo electoral, soberanos, ciudadanos) equivale a las personas mayores de edad, con nacionalidad española, residentes o residentes ausentes (es decir, que se encuentran empadronados en España, aunque se hallen temporalmente fuera), y que no hayan visto limitados sus derechos políticos por causas penales. En 2011, estos requisitos excluyeron del derecho de soberanía (y del derecho de sufragio) a más de 11 millones de españoles y extranjeros residentes en España (cuadro 1). Desde esta primera aproximación, es claro lo desacertado que resulta afirmar que “España entrega (o quita) el poder” a un determinado partido político. Ni España son solo los españoles, ni solo los que votan son españoles. En comparación con 2008, la población española se había incrementado en 1.800.000 personas, aproximadamente, mientras que el electorado (los soberanos, o ciudadanos con derecho a voto) había aumentado en 700.000. (Cuadro 1)

El recuento de los datos oficiales definitivos indica también que la participación apenas alcanzó el 69% en 2011, y no el 72%, que es el dato provisional que circuló a través de los medios, y el que mayor difusión tuvo también en las páginas oficiales del Ministerio del Interior en las horas y días inmediatos a las elecciones. Esto se explica porque la participación que reflejaron los medios no se refería al censo electoral total, pues dejaba fuera a los electores residentes ausentes (incluidos en el denominado censo CERA). Estos electores ausentes constituyeron en las pasadas elecciones un contingente aproximado de 1.483.000 ciudadanos, de los cuales votaron alrededor de un tercio, una cifra sensiblemente inferior a la exhibida por los electores residentes presentes, lo cual hizo disminuir en 3 puntos porcentuales la participación total final. Curiosamente, estos datos definitivos no suelen citarse ni en los medios de comunicación ni en algunos estudios electorales de carácter académico. Lo habitual es que manejen la participación relativa al censo de residentes presentes, esto es, un censo incompleto. Tampoco fue destacado otro hecho notable: en 2011 votaron aproximadamente 1.234.000 electores menos que en 2008, ¡pese a haber aumentado el censo total en algo más de 700.000 nuevos electores! Es decir, habiendo más soberanos en 2011, votaron muchos menos que en 2008 (¡casi 2 millones menos!). (Cuadros 1 y 2).

Visto por el lado de la abstención, en las elecciones de 2011 el comportamiento abstemio lo sostuvieron realmente el 31% de los electores, 5 puntos porcentuales más que en 2008 (26,1%). En cifras absolutas, eso significa que, aun habiendo aumentado el número de electores en 2011 con respecto a 2008 en unas 700.000 personas, la abstención en 2011 fue, como se ha dicho, la opción de casi 2 millones de personas más que en 2008. En otras palabras, casi 1 de cada 3 soberanos decidió no ejercer su derecho al voto en 2011, frente a poco más de 1 de cada 4 en 2008. (Cuadro 2).

Queda resuelto, así pues, que en 2011 no fue toda España la que entregó el poder al PP. Ni mucho menos. En verdad, el PP recibió el voto de 10.867.000 electores, aproximadamente. Quiere ello decir que acaparó 44 de cada cien votos emitidos, incluyendo en el cómputo los votos en blanco y los votos nulos. Pero también significa que, si tomamos en consideración a todo el electorado (los ciudadanos soberanos, esto es, los españoles con



derecho a voto), el PP alcanzó la mayoría absoluta de los escaños en el Congreso con el consentimiento de 30 de cada cien electores. O lo que es lo mismo, pero más terminante: 70 de cada cien electores no le dieron su confianza al PP, ni le entregaron poder alguno, al menos de manera activa. Huelga decir que la misma conclusión habría que extraer si, en vez del PP, hubiera sido el PSOE el partido más votado.

Hay una manera de apreciar las preferencias electorales de los españoles soberanos distinta a la acostumbrada. Consiste en incluir en una misma tabla todos los comportamientos electorales posibles (abstención, voto a cada candidatura, voto en blanco, voto nulo), y ver su distribución, como si se tratase de opciones electorales comparables. Para extraer una imagen más nítida, se manejan las cifras absolutas. Mediante este juego, obtendríamos que la opción electoral más seguida por los soberanos españoles habría sido la abstención (unos 11.113.000 apoyos). En el hipotético (pero imposible) caso de que todo ese sector del electorado fuese representado políticamente estaríamos hablando del primer partido de España, el "Partido Abstención". Quizá algún diario se atreviese a juzgar, entonces, que "España decide abstenerse". Sería un auténtico dislate, sin duda. Por número de apoyos electorales, el PP sería el segundo partido (unos 10.867.000), seguido del PSOE (unos 7.004.000), IU (1.686.000), UPD (1.143.000) y CIU (1.016.000). La opción por el "Voto en Blanco" (unos 333.000 apoyos) estaría incluso algo por delante de EAJ-PNV (324.000), ERC (245.000) y BNG (184.000), mientras que la opción "Voto Nulo" adelantaría a ERC y BNG. Y si, para dar visibilidad a quienes votan a pequeños partidos que se quedan sin representación parlamentaria, los agrupáramos en una única opción electoral, obtendríamos que la preferencia electoral "Partidos sin Representación" (unos 802.000 apoyos) se situaría nada menos que en el sexto lugar de las preferencias electorales de los españoles soberanos, justo por detrás de CiU y por delante de Amaiur (unos 334.000 apoyos). (Cuadro 3)

Un último apunte, relativo a la evolución de la participación (y de la consiguiente abstención), contribuirá a valorar más ajustadamente sus efectos sobre la gobernabilidad y a dilucidar asimismo si presenta una tendencia al alza, a la baja o a la estabilidad (Cuadro 4). El hecho cierto es que las elecciones de 2011 han supuesto una ruptura con el modelo que aseguraba que las elecciones generales más participadas en España se correspondían con las de cambio de gobierno, mientras que las menos participadas lo hacían con períodos de continuidad gubernamental. No ha sido así esta vez. Antes bien, estas elecciones han sido las segundas menos participadas de nuestra historia democrática. Sin embargo, han supuesto una fulminante alternancia gubernamental. Con el añadido de otra interesante constatación: las dos mayorías absolutas del PP (en 2000, de continuidad; y en 2011, de alternancia) lo fueron con la menor participación (o mayor abstención) jamás registrada en unas elecciones de este orden. Para el PSOE, sin embargo, el acceso al gobierno sí se ha correspondido siempre (1982 y 2004) con una elevada participación, aunque mucho menos pronunciada en 2004 (de hecho, hasta las presentes elecciones, esa alternancia había ostentado hasta entonces el récord de baja participación con resultado de alternancia). En todo caso, es menester consignar que la participación electoral dibuja un claro descenso desde el año 2000, después del franco repunte que se había producido en 1993 y 1996 como consecuencia de la primera oleada de polarización política. Curiosamente, en esas dos elecciones no se produjeron mayorías absolutas, y la alternancia se produjo sólo una vez, y

por mínimo margen de votos. Todo ello sugiere que la participación afecta de manera desigual a los dos principales partidos (por supuesto, también afecta a los pequeños partidos, sobre todo de carácter nacional, pues es sabido que una baja participación favorece sus posibilidades de obtener representación parlamentaria). Parece fortalecerse la idea de que, al menos en los últimos 20 años, una muy baja participación beneficia especialmente al PP, aun con los matices que otros autores han sugerido a partir del análisis de datos de encuestas (Lago y Montero, 2010). Todo ello sin perjuicio de que, como se acaba de señalar, y a la postre, la tendencia electoral en España sea la de una participación en suave, pero consistente, descenso. O lo que es lo mismo, el comportamiento abstemio traza un suave pero consistente ascenso, alcanzando en 2011 a casi uno de cada tres electores. Una opción electoral numerosa e intrigante, en parte estructural, en parte estratégica, pero digna de la mayor atención y de los mayores cuidados.

## Bibliografía

ALMOND, G. y VERBA, S. (1971), *La cultura cívica. Actitudes políticas y democracia en cinco naciones*, Madrid, Euroamérica.

BOURDIEU, P. (2008), *Cuestiones de sociología*, Madrid, Akal.

DAHL, R.A. (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos.

DAHL, R.A. (1992), *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.

EASTON, D. (1965), *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu.

FONT, J. y MATEOS, A. (2007), "La participación electoral", en MONTERO, J.R. y otros (eds.), *Elecciones generales 2004*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

JUSTEL, M. (1995), *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, Siglo XXI- Centro de Investigaciones Sociológicas.

LAGO, I. y MONTERO, J.R. (2010), "Participación y resultados electorales en España", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 130: 97-116).

LAVEZZOLO, S. y otros (2010), "La participación en las elecciones de 2008: factores micro y macro", en MONTERO, J.R. y LAGO, I., *Elecciones generales 2008*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

LIPSET, S.M. (1987), *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Madrid, Tecnos.

SAMPEDRO, V. (2000), *Opinión Pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*, Madrid, Istmo.

El País, “España entrega al PP todo el poder”, lunes, 21 de noviembre de 2011. En la Red: [http://politica.elpais.com/politica/2011/11/21/actualidad/1321832133\\_971045.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/11/21/actualidad/1321832133_971045.html). (Datos obtenidos, 3 de septiembre, 2012).

## Anexo

Fuente: En la sección propia y gratuita los datos del Sistema Electoral Interior. Cuadro 2

### Electores, votantes, abstemios...

	2011		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%
<b>TOTAL ELECTORES</b>	<b>35.779.491</b>	<b>76,1</b>	<b>35.073.179</b>	<b>77,6</b>
<b>VOTANTES</b>	<b>24.666.392</b>	<b>68,9</b>	<b>25.900.439</b>	<b>73,9</b>
<b>ABSTEMIOS</b>	<b>11.113.099</b>	<b>31,1</b>	<b>9.172.740</b>	<b>26,1</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de I Simio todo del Interior

Fuente: En la sección propia y gratuita los datos del Sistema Electoral Interio. Cuadro 1

### Población y electores soberanos...

	2011	2008
<b>CENSO DE POBLACIÓN</b>	<b>47.021.031</b>	<b>45.200.737</b>
<b>CENSO ELECTORAL SIN CERA</b>	<b>34.296.458</b>	<b>33.867.850</b>
<b>CENSO ELECTORAL CERA</b>	<b>1.482.750</b>	<b>1.205.329</b>
<b>CENSO ELECTORAL TOTAL</b>	<b>35.779.491</b>	<b>35.073.179</b>

De suma de 2011 pierde una suma

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior. Cuadro 3

## Si todos fueran partidos...

PARTIDOS Y SUPUESTOS PARTIDOS	ELECTORES
<b>"PARTIDO" ABSTENCIÓN</b>	<b>11.113.099</b>
PP	10.866.566
P SOE	7.003.511
IU	1.685.991
UPD	1.143.225
CIU	1.015.691
<b>PARTIDOS SIN REPRESENTACIÓN</b>	<b>801.611</b>
AMAUR	334.498
<b>"PARTIDO" EN BLANCO</b>	<b>333.461</b>
EAJ-PNV	324.317
<b>"PARTIDO" NULO</b>	<b>317.555</b>
ERC	244.854
BNG	184.037

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior. Cuadro 4

## Evolución de la participación

FECHA	% PARTICIPACIÓN	RESULTADO GUBERNAMENTAL	PARTIDO
1982	80	Alternancia y absoluta	PSOE
1977	79	Inaugural	UCD
1996	77	Alternancia y simple	PP
1993	76	Continuidad y simple	PSOE
2004	76	Alternancia y simple	PSOE
2008	74	Continuidad y simple	PSOE
1986	71	Continuidad y simple	PSOE
1989	70	Continuidad y simple	PSOE
2000	69	Continuidad y absoluta	PP
2011	69	Alternancia y absoluta	PP
1979	68	Continuidad y simple	UCD